

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA HASTA AÑO | MES | DÍA LAS 23:59 HORAS DEL 20020 12 20 AÑO | MES | DÍA 2019 12 16 2019 12 21



ASEGURADORA



No. DE PÓLI	ZA. P	LACA No.	CLASE DE VEHÍCULO		SERVICIO		CILINDRAS	JE/VATIOS	MODELO	
23806172 HNZ		HNZ165	65 CAMIONETA		PARTICULAR		2771	$\langle 0 \rangle$	2014	
PASAJEROS MARCA CHEVROLET 2 LÍNEA VENICIUO NHR						CARROCERÍA				
2 VEHÍCULO NHR			No. CHASIS 6 No. SERIE			No. VIN			CAPACIDAD TON.	
1B770	3		9GDNLR55XEB038303			9GDNLR55XEB038303			1.33	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ENERGIA PARA TELECOMUNICACION			ACIONES SAS	TELÉFONO DEL		MADOR	No.DE DOCUMEI DEL TOMADOR 90082			
CÓDIGO DE A	ASEGURADORA	CÓD. SUCURSA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA CLAVE PRODUCTOR		OR .	No. FORMULARIO	MA	CIUDAD EX	PEDICIÓN	
AT1318		4029	4029				A	Y	ALYZ	
TARIFA 310 TOTAL A PAGA	\$ 419,800 R \$ 631,400		BUCIÓN FOSYGA	\$ 1,700	A. G. FAR	PARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS		800 180	SALARIOS MÍNIMOS	
						C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		750	DIARIOS	
Contro & Control						D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 10		10	VIGENTES	

Pásalo de la guantera a tu celular

Ahora el SOAT será un documento digital



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

FIRMA AUTORIZADA

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito
- (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. • Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros. Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co'